



CONVOCATORIA 2026 FONDO JÓVENES

PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE LAS JUVENTUES

En el estado de Morelos vivimos una época marcada por las violencias, conflictos, efectos del cambio climático, desempleo y desigualdades de género que afectan de manera directa a las juventudes.

Aunque la definición de “juventudes” o “personas jóvenes” varían según la cultura y el contexto, consideraremos que jóvenes engloba a las personas de entre 19 y 29 años. En el estado de Morelos, en el 2020 se identificó que había 317,021 jóvenes de entre 20 y 29 años, correspondiente al 16.08% de la población total (1,971,520 habitantes)¹. La mayoría de estas juventudes se enfrentan a múltiples problemáticas sociales y personales, sin embargo, son pocas las que generan procesos para contrarrestar estos conflictos, es por ello que la convocatoria **“Participación y liderazgo de las juventudes”** hace un llamado a las juventudes organizadas a participar desde el ejercicio de la ciudadanía participativa de las juventudes con proyectos que generen procesos de mejora en sus comunidades.

Si trabajas en alguna de estas temáticas:

- Cultura de Paz y no violencia.
- Derechos Humanos.
- Medio ambiente.
- Equidad de Género.

¡Participa enviando tu proyecto!

Tienes hasta el 10 de noviembre de 2025 hasta las 11:59 pm

Descarga el formato de escritura de proyecto en:

www.comunidad.org.mx/convocatorias

¹ <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/morelos-mo#:~:text=Pir%C3%A1mide%20poblacional&text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20Morelos,25%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20total>.





BASES Y CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar en esta Convocatoria, grupos, colectivos y organizaciones de base² liderados por juventudes que comprueben por lo menos un año de trabajo en espacios comunitarios. (Se dará prioridad a grupos y colectivos que sean liderados por jóvenes de entre 18 y 29 años).
2. Podrán participar a esta convocatoria, grupos, colectivos y organizaciones de base que **NO** se encuentren constituidas legalmente.
3. Los proyectos propuestos deberán estar dirigidos al trabajo con infancias y juventudes de comunidades rurales y urbanas del estado de Morelos.
4. Los proyectos presentados deberán justificar y sustentar las principales problemáticas que enfrenta la población con la que se planea trabajar y la importancia de llevar a cabo su proyecto comunitario.
5. Cada proyecto deberá desarrollar un plan de trabajo y presupuesto, que estará sujeto a comentarios y un proceso de co-creación con Fundación Comunidad, para asegurar transparencia y éxito en las tareas que el proyecto se propone.
6. Los proyectos seleccionados por el Fondo serán realizados en un periodo máximo de 12 meses a partir de enero de 2026.
7. Los proyectos seleccionados del fondo deberán participar en actividades formativas, de capacitación y vinculación como talleres, encuentros y visitas promovidas o impulsadas por Fundación Comunidad o sus aliados cooperantes durante el periodo de ejecución del proyecto (por lo menos 2 integrantes de cada grupo o colectivo deberán participar en estas actividades).
8. No podrán aplicar a la presente convocatoria los grupos, colectivos u organizaciones de base de entidades gubernamentales, religiosas, partidos políticos ni grupos o colectivos constituidos legalmente o en proceso de constitución.

² Nos referimos a organizaciones o grupos de base aquellos que trabajan en sus propias comunidades y desarrollan capacidades y habilidades de forma colaborativa con quienes trabajan en sus proyectos.





9. No podrán postularse grupos, colectivos u organizaciones de base que hayan sido apoyados por el Fondo Jóvenes el año previo a la publicación de la presente convocatoria, tampoco a quienes actualmente estén siendo apoyados por otro fondo de Fundación Comunidad.
10. No serán elegibles proyectos que propongan únicamente eventos, foros o festivales.

PROCESO DE POSTULACIÓN

1. Leer detenidamente las bases de la presente convocatoria y resolver cualquier duda al correo fondojuvenes@comunidad.org.mx antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
2. Descargar y llenar el Formato de Presentación de Proyectos de la página web www.comunidad.org.mx/convocatorias.
3. Enviar al correo electrónico fondojuvenes@comunidad.org.mx, el Formato de Presentación de Proyecto adjuntando 1 carta de referencia o recomendación emitida por alguna organización o instancia con quienes hayan colaborado anteriormente, y la justificación donde sustentan las principales problemáticas que enfrenta la población con la que se planea trabajar del cual deriva su proyecto.

Deberán enviar los 3 documentos en **PDF** y en un solo correo. Poner en el asunto del correo: *Nombre del grupo o colectivo - Nombre del proyecto*, (Ejemplo: **Colectivo Cacomixtle- Recuperación de espacios públicos**).

4. Se aceptarán proyectos hasta el día lunes 10 de noviembre de 2025 a las 11:59 pm.
5. Asegurarse de tener el correo electrónico de respuesta con acuse de recibido 3 días hábiles después de enviar su propuesta o a más tardar el viernes 14 de noviembre.
6. No habrá prórroga para la recepción de proyectos fuera de la fecha y horario establecidos.
7. Los proyectos **no solo dependerán** de los recursos del Fondo Jóvenes 2026 para su implementación, sino que; podrán contar con otras fuentes de financiamiento externas durante su ejecución.
8. Los proyectos que no sean seleccionados, podrán solicitar una retroalimentación a más tardar en 31 de enero de 2026.





9. La retroalimentación se dará exclusivamente por parte del área de programas del Fondo Jóvenes.

MONTOS DEL FONDO

- a) Los grupos, colectivos u organizaciones de base podrán solicitar hasta un máximo de \$70,000 pesos (setenta mil pesos M.N.) ³con impuestos incluidos.
- b) Del monto total asignado a los proyectos, estos solo podrán solicitar como máximo el 30% del recurso otorgado para pago por honorarios o pagos destinados a adquisición de equipamiento técnico y/o tecnológico.

PROCESO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria estará abierta a partir del miércoles 15 de octubre hasta el lunes 10 de noviembre a las 11:59 pm.

El Consejo Consultivo del Fondo Jóvenes se reunirá para el proceso de selección del 20 al 30 de noviembre de 2025.

Los proyectos seleccionados del Fondo Jóvenes 2026 se darán a conocer públicamente la segunda semana de diciembre de 2025.

Dudas e información.

Brandon A. Mendoza Vivas

Responsable del Fondo Jóvenes

fondojovenes@comunidad.org.mx

Horario de atención.

Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs.

³ El recurso otorgado se entregará en especie mediante transferencia bancaria, de forma directa a los proveedores de productos y/o servicios.

